ACTA DE POSESIÓN No. 689

En la fecha de esta acta, la Secretaria General del SENA, Angélica María Rodríguez Andrade, posesionó a la señora **Angela Marcela Suárez Ramírez**, identificada con cédula de ciudadanía 1121841026, en el cargo identificado con IDP:5042 denominado Director Regional Grado 07 de la Regional Meta, para el cual fue encargada mediante la Resolución No. 1-03504 del 26 OCT 2026, proferida por este despacho.

La posesionada jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los reglamentos de la entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 *"Único Reglamentario del Sector de la Función Pública"* (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), la posesionada declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 28 de octubre de 2026

RODRIGUEZ ANDRADE ANGELICA MARIA

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ANDRADE ANGELICA MARIA

Firma de la posesionada

Firma de la Secretaria General

Revisó: Liliana Camargo Molina – Coordinadora del Grupo de Provisión de Talento Humano

Johanna Camargo – Abogada (C) Grupo de Provisión del Talento Humano

Proyectó: Joaquín Andrés Rueda Rojas – Abogado (C) – Grupo de Provisión del Talento Humano